CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES

FECHA	29.04.26

TIPO DE RECEPCIÓN	EN DEPÓSITO		IN SITU	/	EN SITIO DE OBRAS	

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM				
PAC N°	34/2025	ID N°	463.083	RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN N°	217
CONTRATO N°	79/2025	PROVEEDOR	COMERCIAL ÑEMITY S.R.L.		
DEPENDENCIA DONDE SE REALIZA LA RECEPCIÓN	DPTO. DE SERVICIOS GENERALES				
ORDEN DE COMPRA N°	1100	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA O.C. POR EL PROVEEDOR	24.04.26		

PARTICIPANTES DEL ACTO DE RECEPCIÓN			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	EN REPRESENTACIÓN DE	EN CARÁCTER DE
1	Ma. Cicinia Irala de Cáceres	Dpto. de Servicios Generales	Administrador Auxiliar/Alterno
2	Alberto Velázquez	Dirección de Contraloría Interna	Verificador del Procedimiento
3	Abg. Liz Natalia Albertini C.	Dpto. de Servicios Generales	Administradora de Contrato
4			
5			
6			

NOTA DE REMISIÓN N°	001-001-0000044	FECHA DE LA NOTA	29.04.26

PUNTOS DE CONTROL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
-Verificación de las Especificaciones Técnicas (PBC) contrastando con los bienes a ser recepcionados	/		
-Verificación de la Garantía Escrita de los Bienes			/
-Verificación de las Certificaciones ISO			/
-Verificación del N° de serie de los bienes Contrastando con la Nota de Remisión y/o anexos			/
-Verificación de la Declaración Jurada de Originalidad			/
- Instalación y prueba del funcionamiento de los bienes in situ.			/

OBSERVACIONES	Ninguno

Abg. Liz Natalia Albertini
Directora
Servicios Generales CSJ

Director Administrativo

Abg. Ma. Cicinia Irala de Cáceres
Dpto. Servicios Generales

Administrador de Cto. Auxiliar/Alterno

N/A

Técnico designado

N/A

Div. de Recepción de Bienes

N/A

Div. Depósito de Bienes de Consumo

Alberto S. Velázquez B.
Técnico Administrativo
Dpto. Control de Gestión Administrativa
Dirección de Contraloría Interna

Verificador del Procedimiento

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Se deja constancia que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo de Ma. Cicinia Irala de Cáceres